

MINISTERIO DE SALUD
DIRESAU - GDS - GRU
HOSPITAL AMAZONICO
UNIDAD DE ESTADISTICA
E INFORMATICA

N° 420-2023-GOREU-DIRESA-HAYA.



RECIBIDO
FECHA: _____
HORA: _____
FIRMA: _____

Resolución Directoral

Yarinacocha, 11 de setiembre de 2023.

VISTO: el Memorándum N° 982-2023-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 07 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°183-2023-GOREU-DIRESA-HAYA, de fecha 08 de mayo del 2023, donde se resuelve en el **Artículo Primero señala: MODIFICAR**, la Resolución Directoral N° 027-2023-GRU-DIRESA-HAYA, de fecha 26 de enero del 2023, en el sentido de considerar a la Psic. **MARINA ALEXANDRA ZUÑIGA PADILLA**, como coordinadora del Programa Control y Prevención de Salud Mental, a partir de 05 de mayo del 2023 y a la MC. GABRIELA GRIMANESA VERA SUMA, como coordinadora del Programa de Enfermedades No Transmisibles del Hospital Amazónico, a partir de 03 de abril del 2023, por las consignaciones expuestas en la presente Resolución;

Que, conforme lo dispone el literal c) y d) del artículo 8° de la, "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por resultados, aprobado con la Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, establece que Responsable Técnico del Programa Presupuestal: Representa a la entidad que tiene a cargo el PP y es designado por su titular mediante Resolución, el que tiene funciones relacionadas con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa (...) y (...) Equipo Técnico: Está conformado por: Los responsables directos de los servicios que presta la entidad o quien estos designe bajo responsabilidad del Titular de la entidad;

Que, mediante Memorándum N° 982-2023-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 07 de setiembre del 2023, el Director Ejecutivo autoriza la modificación de la Resolución Directoral N° 183-2023-GOREU-DIRESA-HAYA, de fecha 05 de mayo del 2023, donde se designó a la Psic. **MARINA ALEXANDRA ZUÑIGA PADILLA**, como coordinadora del Programa Control y Prevención de Salud Mental, a partir de 05 de mayo del 2023, siendo reemplazada a partir del 08 de setiembre de 2023, por la Psc. **SUSAM DOLIBETH LUNA VASQUEZ**, como coordinadora del Programa Control y Prevención de Salud Mental;

De conformidad por lo dispuesto en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva, visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Asesoría Legal, y,

Con las facultades conferidas por la Resolución Directoral N° 450-2023-GRU-DIRESAU-OAJ, y el artículo 6° y 7° inc. e). del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 018-2005-GRU/CR y modificado para la denominación formal según R.E.R. N° 928-2006-GRU-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, la Resolución Directoral N° 183-2023-GRU-DIRESA-HAYA, de fecha 08 de mayo del 2023, reemplazando a la Psic. **MARINA ALEXANDRA ZUÑIGA PADILLA**, a partir del 08 de setiembre de 2023, por la Psic. **SUSAM DOLIBETH LUNA VASQUEZ** como coordinadora del Programa Control y Prevención de Salud Mental del Hospital Amazónico, por las consignaciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



- LRMBR/FFV
- C.c.: Dirección Ejecutiva
- : Administración
- : O. Planeamiento
- : U. Estadística
- : Legajo
- : Archivo



MINISTERIO DE SALUD
DIRESAU
HOSPITAL AMAZONICO
[Signature]
LUCAS RENATO MARTIN BORJAS ROA
Director Ejecutivo del Hospital Amazonico
CMP 59266